



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por SALAS
ALVARADO Silvia Del Pilar FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Junin
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.04.2021 08:48:42 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huancayo, 22 de Abril del 2021

OFICIO N° D000385-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN

Señor(a):

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - JUNIN

AV. HUANCVELICA 151, JUNIN-HUANCAYO-HUANCAYO

Asunto : Respuesta a las Alertas N° 87, 120, 124, 141, 160, 161 -2021-CTVC/JUN.

Referencia : INFORME N° D000203-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (22ABR2021)
INFORME N° D000206-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (22ABR2021)
INFORME N° D000212-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (20ABR2021)
INFORME N° D000213-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (20ABR2021)
INFORME N° D000214-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (20ABR2021)
INFORME N° D000215-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (20ABR2021)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez remitirle los informes de la referencia con las respuestas a la alertas N° 87, 120, 124, 141, 160, 161 -2021-CTVC/JUN emitida por su representada.

Sin otro en particular, valga la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

cc.:

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLARFirmado digitalmente por GARCIA
VENTOCILLA David Dany FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.04.2021 15:04:19 -05:00*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Huancayo, 20 de Abril del 2021

INFORME N° D000215-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : Informar respecto a la atención de la alerta caso N° 124-2021-CTVC/JUN
suscitada en la IE 30428 nivel PRIMARIA del distrito de JULCAN de la provincia
de JAUJA departamento de Junín.

Referencia : Oficio N° 036-2021-CTVC/JUNÍN
INFORME N° D000010-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-RAC

Fecha Elaboración: Huancayo, 20 de abril de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. Antecedentes

1.1. Con fecha 22/03/21 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 036-2021-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 124-2021-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 30428 nivel PRIMARIA del distrito de JULCAN de la provincia de JAUJA con fecha 19/03/21.

II. Base Normativa

- 2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2.
- 2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 02.
- 2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 7.
- 2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.
- 2.5. Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.

III. Objeto

3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 30428 nivel PRIMARIA del distrito de JAUJA de la provincia de JAUJA con fecha 19/03/21

IV. Análisis

4.1. En el INFORME N° D000010-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-RAC se describen las acciones que fueron tomadas para mitigar los riesgos alertados a través del Oficio N° 036-2021-CTVC/JUNÍN - Alerta N° 124-2021-CTVC/JUN, siendo los resultados de las acciones tomadas para cada punto crítico lo descrito en la Tabla N° 01:

Tabla N° 01: Resultados de la atención de los puntos críticos alertados.

PUNTOS CRÍTICOS	CONCLUSIÓN	RESULTADOS DE LAS ACCIONES TOMADAS (sumilla)
1. EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. Durante la veeduría se registró que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 64237 - Periodo de Atención de 15/03/2021 al 16/04/2021, se entregó solo para 44 usuarios; sin embargo, la I.E cuenta con 57 estudiantes matriculados en la Nómina 2021 hasta la fecha; al respecto el Director manifestó: que "faltan para trece (13) estudiantes,". Esta situación podría estar afectando el aporte nutricional de los estudiantes debido a que no se estaría cumpliendo con la entrega de raciones completas para cada niño matriculado.	FUNDADO	Con fechas 21/03/2021 la secretaria del CAE a través de nóminas de matrícula solicita la actualización de usuarios para 62 usuarios la cual fue gestionada según procedimiento para la actualización del Programa. Al respecto se informa lo siguiente: Que, en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE aprueba el Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW, cuyo numeral 5.1. define el proceso de Actualización del Listado de Instituciones Educativas Públicas siendo un procedimiento que comprende la actualización de información sobre las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, por medio del cual se actualiza la información relacionada a datos cuantitativos (cantidad de instituciones educativas públicas y cantidad de usuarias/os) y datos cualitativos (denominación, ubicación geográfica, nivel educativo, código modular y código de anexo). Que, asimismo, el numeral 8.1. del referido Procedimiento, establece que la actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar, a través del módulo de actualización de IIEE en el SIGO (Sistema de Gestión Operativa del PNAEQW) y que la emisión de la Resolución de Dirección Ejecutiva con el listado de las IIEE actualizado se debe realizar en los periodos de MAYO, JULIO y SETIEMBRE. Por otro lado en el numeral 7.1.4 de la Resolución



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

		Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las IIEE y programas no escolarizados públicos de la educación básica", establece como responsabilidad del director de la IE pública usuaria del PNAEQW "Actualizar, en los plazos establecidos por el PNAE Qali Warma, el número de niñas, niños y adolescentes de la IE o PRONOEI, para lo cual deberán remitir la cantidad y nómina de matrícula". Asimismo, en el numeral 9.3.2.1 del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, establece que el número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarias registradas y usuarios registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". Sin embargo, en el caso que el número de usuarias y usuarios haya variado la distribución se realiza de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados. Por lo expuesto se resalta que el PNAEQW ha establecido procedimientos para mantener actualizado el número de usuarios de las IIEE que atiende para la cual la Unidad Territorial de Junín ha cumplido con atender la solicitud de actualización de usuarios remitida por el CAE, cuyo proceso de actualización está en curso y está sujeto a disponibilidad presupuestal del PNAEQW, por lo que el CAE deberá de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 9.3.2.1 del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, para lo cual la MGL ha brindado la asistencia técnica respectiva.
2. NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO. Durante la veeduría se observó que el CAE no había publicado la cantidad de alimentos que debería de recibir cada alumno matriculado en lugar visible. Este hecho podría estar afectando a la transparencia de la entrega de alimentos en la I.E.	FUNDADO	Frente al punto alertado, la MGL responsable de la supervisión de la IE brindó la asistencia técnica respectiva, indicando la importancia del pegado de la cantidad de productos a distribuir a los usuarios y usuarias del programa, en la fachada de la institución educativa. Con fecha 29 de marzo, CAE se compromete a pegar en la fachada de la institución educativa para las siguientes distribuciones de productos.
3. NO SE CUMPLE CON EL LLENADO CORRECTO DEL REGISTRO DE CONTROL EN LA	FUNDADO	En referencia a lo constado se realizó la comunicación con miembros CAE, secretaria y presidente, quienes informan que ha distribuido

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ENTREGA DE ALIMENTOS. Durante la veeduría se observó que el registro de control de entrega de alimentos solo tenía escrito, nombre del estudiante, nombre completo N° de DNI y firma del padre de familia, mas no estaba especificado el producto y la cantidad que se les entregaba. Esta situación estaría afectando a que los padres de familia desconozcan el productos y la cantidad de alimentos que entrega el CAE a los padres de familia.		equitativamente los productos a los usuarios y usuarias del PNAEQW, los mismos que han sido entregado en su totalidad. Dicha distribución se ha realizado el 19 de marzo, contando con el apoyo del establecimiento de salud como veedor. Con fecha 29 de marzo, se ha brindado la asistencia técnica respectiva del llenado adecuado del padrón de distribución y acta de distribución, generándose el compromiso de colocar la cantidad de productos que le corresponde a cada usuario, en las siguientes distribuciones.
---	--	--

V. Conclusiones

5.1. Se han tomado las acciones correctivas correspondientes para mitigar y controlar los puntos críticos alertados en el Oficio N° 036-2021-CTVC/JUNÍN - Alerta N° 124-2021-CTVC/JUN, los cuales se describen en la Tabla N° 01. El detalle y la evidencia de las acciones tomadas se describen en el INFORME N° D000010-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-RAC adjunto al presente.

VI. Recomendaciones

6.1. Remitir al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana el presente informe anexando el INFORME N° D000010-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-RAC, esto para dar respuesta formal de la alerta N° 124-2021-CTVC/JUN reportada con Oficio N° 036-2021-CTVC/JUNÍN.

6.2. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las actividades de seguimiento remoto y supervisión presencial a los integrantes del CAE de la Institución Educativa para fortalecer competencias en favor de una correcta Gestión del Servicio Alimentario.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por
AROSQUIPA CARCASI Rosa Anays
FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.04.2021 22:56:38 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huancayo, 19 de Abril del 2021

INFORME N° D000010-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-RAC

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : Informar respecto a la atención de la alerta caso N° 124-2021-CTVC/JUN
suscitada en la IE 30428 nivel PRIMARIA del distrito de JULCAN de la provincia
de JAUJA departamento de Junín.

Referencia : Oficio N° 036 -2021-CTVC/JUNÍN

Fecha Elaboración: Huancayo, 11 de abril de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 23/03/21 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 036-2021-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta N° 124-2021-CTVC/JUN suscitada en la IE 30428 nivel PRIMARIA del distrito de JULCAN de la provincia de JAUJA departamento de Junín.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2.
- 2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 02.
- 2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 7.
- 2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.
- 2.5. Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.

III. OBJETO

- 3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa 30428 nivel PRIMARIA del distrito de JULCAN de la provincia de JAUJA departamento de Junín.

IV. ANÁLISIS

Punto crítico 05: EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

- Con fecha 23/03/2021 se recepciona vía correo electrónico: alerta caso N° 124-2021-CTVC/JUN suscitada en la IE 30428 nivel PRIMARIA del distrito de JULCAN de la provincia de JAUJA departamento de Junín. Se procede a observar Acta de entrega y recepción de productos n° 64237, donde se corrobora que se viene distribuyendo para 44 usuarios y usuarias.

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PRODUCTOS N° 64237 - [COPIA CAE]																			
N° DE CONTRATO:						0002-2021-CC-JUNIN 4/PRODUCTOS							N° GUIA DE REMISION:						
DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA													CÓDIGO MODULAR:		0378950				
NOMBRE:						30428							DEPARTAMENTO:		JUNIN				
NIVEL:						PRIMARIA							DISTRITO:		JULCAN				
PROVINCIA:						JAUJA							ANEXO:		0				
CENTRO POBLADO:						CHUPA							N° RUC:		20601784492 (8885)				
DATOS DEL PROVEEDOR:																			
NOMBRE / RAZON SOCIAL:						CONSORCIO MI CILITA													
DIRECCIÓN:						AVENIDA CORONEL PARRA S/N, JUNIN-HUANCAYO-PILCOMAYO													
ITEM:						APATA						PERIODO DE ATENCIÓN:				15/03/2021 - 18/04/2021			
NRO DE ENTREGA:						1						TIPO DE ATENCIÓN:				REGULAR			
												DIAS DE ATENCIÓN:				25			
TIPO DE RACION		NIVEL INICIAL		NIVEL PRIMARIA		NIVEL SECUNDARIA		DIAS		SUB-TOTAL (S/.)		TOTAL DE USUARIOS	TOTAL RACIONES ATENDIDAS	VALOR TOTAL (S/.)					
		NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)	NRO DE USUARIOS	P.U. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)									
DESAYUNO					44	1.66	1,826.00					44	1100	1,826.00					
CANT.		UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS				MARCAS		PRESENT.	VOLUMEN	LOTE / LOTES								
44	BOLSA		ARROZ				EL SOL		0.500 Kg.	22.000	LT180121								
44	BOLSA		AZUCAR RUBIA				VALLE VERDE		0.250 Kg.	11.000	LT150121								
176	HOJALATA		CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL				PERFECTA		0.176 Kg.	29.920	HCT052F P.1012/2020SF.V.1012/2024IKT110L102								
88	BOLSA		HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA				GRANO DE ORO		0.250 Kg.	22.000	151220								
88	LATA		LECHE EVAPORADA ENTERA				BONLE		0.400 Kg.	35.200	020								
44	BOLSA		QUINUA				VALLE VERDE		0.250 Kg.	11.000	LT220121								

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- Obteniendo los siguientes resultados: Miembro CAE hace referencia a los documentos ya presentados para la actualización de su institución educativa, donde se indica que: con fecha 21 de marzo, secretaria CAE presentó fotos de nóminas, con el fin de solicitar el incremento de productos acorde al número de niños y niñas matriculados, procediéndose a registrar la actualización de la institución educativa vía formulario de: "Actualización de IIEE 2021" (<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSebuerm9QF3XHHZle523GINBFulneJLODIw96IFF2bjiW8OXg/viewform>). (se adjunta en anexos las nóminas presentadas).



Nº Orden	DNI	Apellidos y nombres	Sexo	Fecha de nacimiento	Código de Estudiante	Estado Matrícula	Saludado Dni	Cantidad Matrícula	Comprobante de Matrícula	Fecha de Matrícula
1	62163532	CHAMORRO CONTRERAS, RADAMEL ERICK	M	15/03/2021	00000062163532	EN PROCESO	DNI VALIDADO			
2	62163500	GAGO GOMEZ, JHULIZA PATRICIA	F	15/03/2021	00000062163500	EN PROCESO	DNI VALIDADO			
3	63799586	GOMEZ GUIDOTTI, JHOANS YOSHIRO	M	15/03/2021	00000063799586	EN PROCESO	DNI VALIDADO			
4	62520095	INGA QUISPE, LUIS BRAYAN	M	15/03/2021	00000062520095	EN PROCESO	DNI VALIDADO			
5	62163527	PECHO RAFAEL, ELENA NICOL	F	15/03/2021	00000062163527	EN PROCESO	DNI VALIDADO			
6	80843030	QUINTANA RICRA, CECILIA CINTHIA	F	15/03/2021	00000080843030	EN PROCESO	DNI VALIDADO			
7	62163516	SALAZAR CUEVA, JHAMPIER JHERICO	M	15/03/2021	00000062163516	EN PROCESO	DNI VALIDADO			
8		Inga cocha, Jasmín Keyra								

Marca temporal	MGL	RUTA	MOTIVO	CÓDIGO MODULAR	ANEXO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL	Números de niños - Turno mañana	Número de niñas - Turno mañana	Número s de niños - Turno tarde	Número s de niñas - Turno tarde	Total usuarios	Documento sustento (copia de la nómina oficial de matrícula vigente o reporte de alumnos del SIAGIE, en caso de no contar con el reporte del SIAGIE debe presentar una DJ, lista de asistencia o informe donde figure el actual número de usuarias y usuarios, firmado y visado por la director de la IE)	Fecha de documento sustento	Observaciones
3/21/2021 14:25:54	ROSA ANAYS AROSQUIPA CARCASI	G35	INCREMENTO	0378950	0	30428	PRIMARIA	32	30	0	0	62	https://drive.google.com/open?id=1IOv-aiHkaHl0l-1Pxx6u0kAkNHK9Hz	21/03/2021	Se adjunta nóminas enviadas por miembro CAE

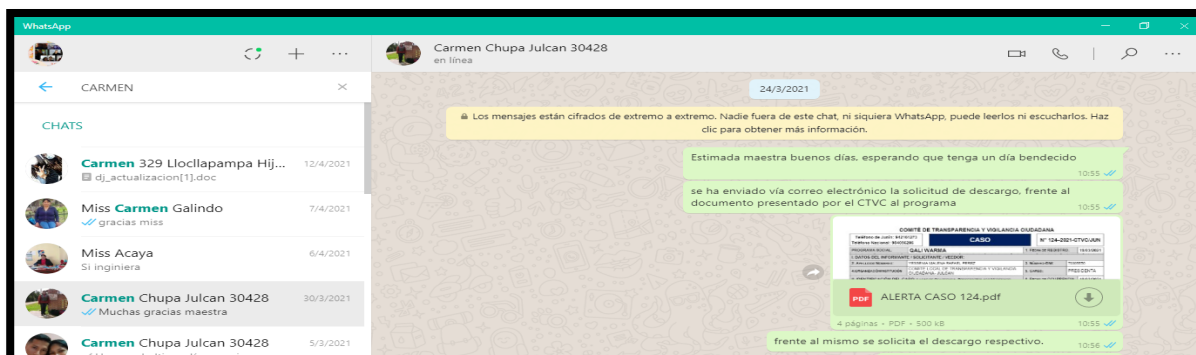
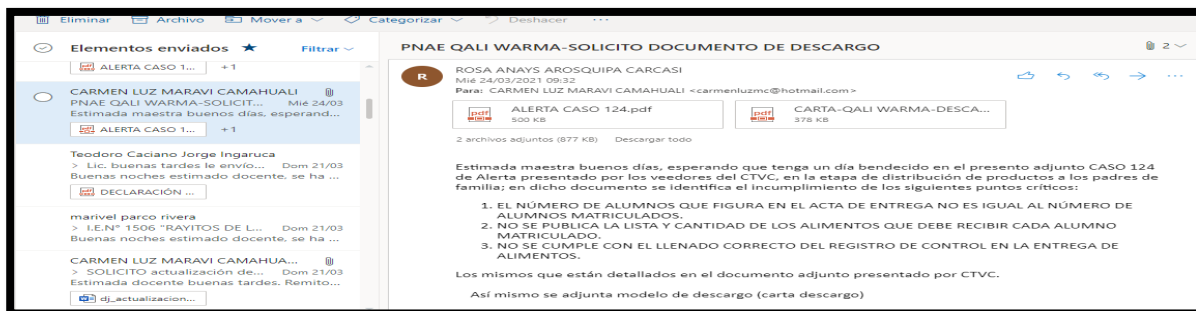
Frente a lo cual se ha brindado la asistencia técnica respectiva, indicando que la gestión de incremento acorde al número de alumnos y alumnas matriculados está en proceso, tras la presentación de sus nóminas.

Conclusión: Punto crítico fundado, CAE presentó sus nóminas actualizadas, las mismas que han dado pase al inicio de la gestión de actualización.

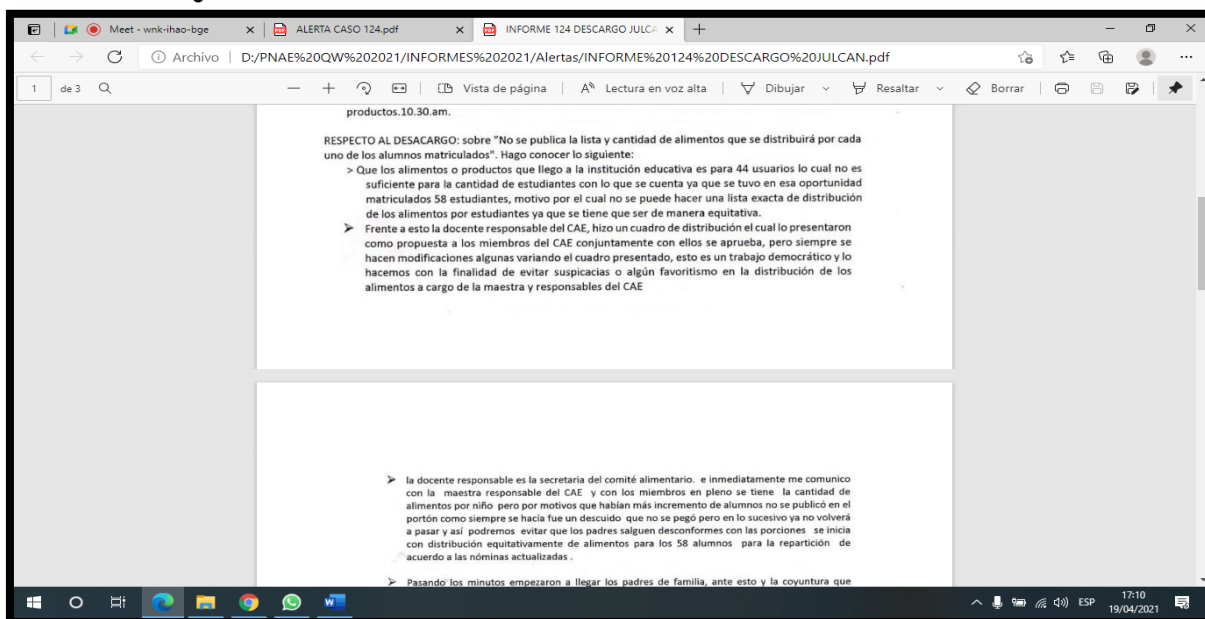
Punto crítico 08: NO SE PUBLICA, EN LUGAR VISIBLE LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO

- Con fecha 23/03/2021 se recepciona vía correo electrónico: alerta caso N° 124-2021-CTVC/JUN suscitada en la IE 30428 nivel PRIMARIA del distrito de JULCAN de la provincia de JAUJA departamento de Junín.
- En referencia a lo constado se realizó las siguientes acciones: se comunicó con miembros CAE, secretaria y presidente vía correo electrónico y WhatsApp, solicitándole documento de descargo frente al punto crítico indicado:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



- Obteniendo los siguientes resultados:



Fuente: carta de descargo enviado por presidente cae.

Presidenta CAE indica, "que debido a que no recibe la cantidad de productos conforme al número de niños y niñas matriculados, secretaria Cae elaboró la propuesta de distribución, la misma que estaba siendo evaluado por los demás miembros CAE, al momento del inicio de la distribución. No pegándose posteriormente, por motivo de olvido.

Frente a lo cual se ha brindado la asistencia técnica respectiva, indicando la importancia del pegado de la cantidad de productos a distribuir a los usuarios y usuarias del programa, en la fachada de la institución educativa.

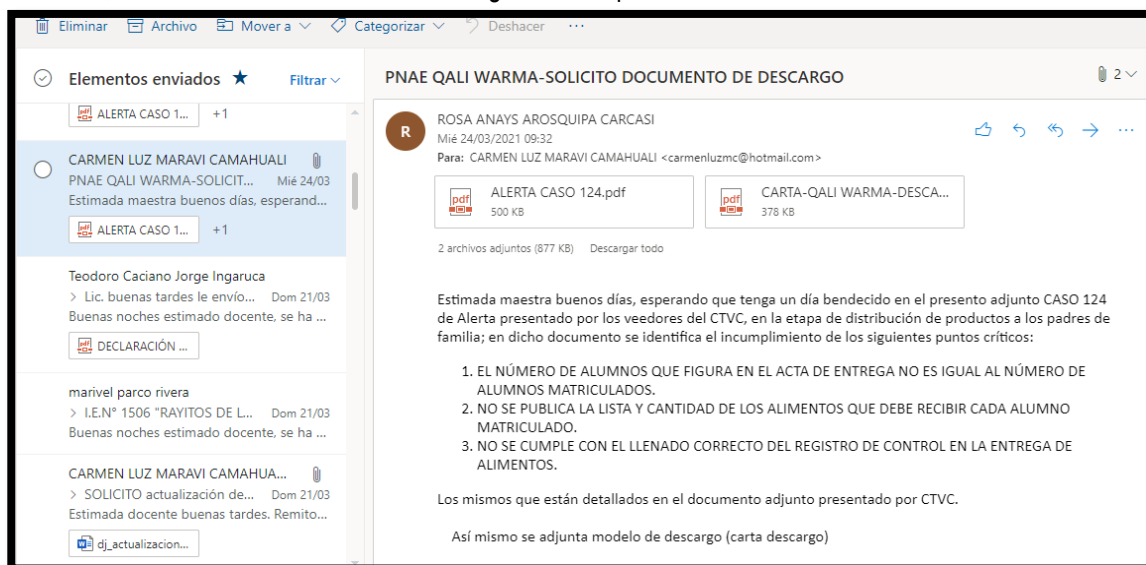
Con fecha 29 de marzo, CAE se compromete a pegar en la fachada de la institución educativa para las siguientes distribuciones de productos.

Conclusión: Punto crítico fundado, CAE reconoce el no haber pegado la cantidad que se distribuyó, en la fachada de la institución educativa, comprometiéndose en cumplir para las siguientes entregas.

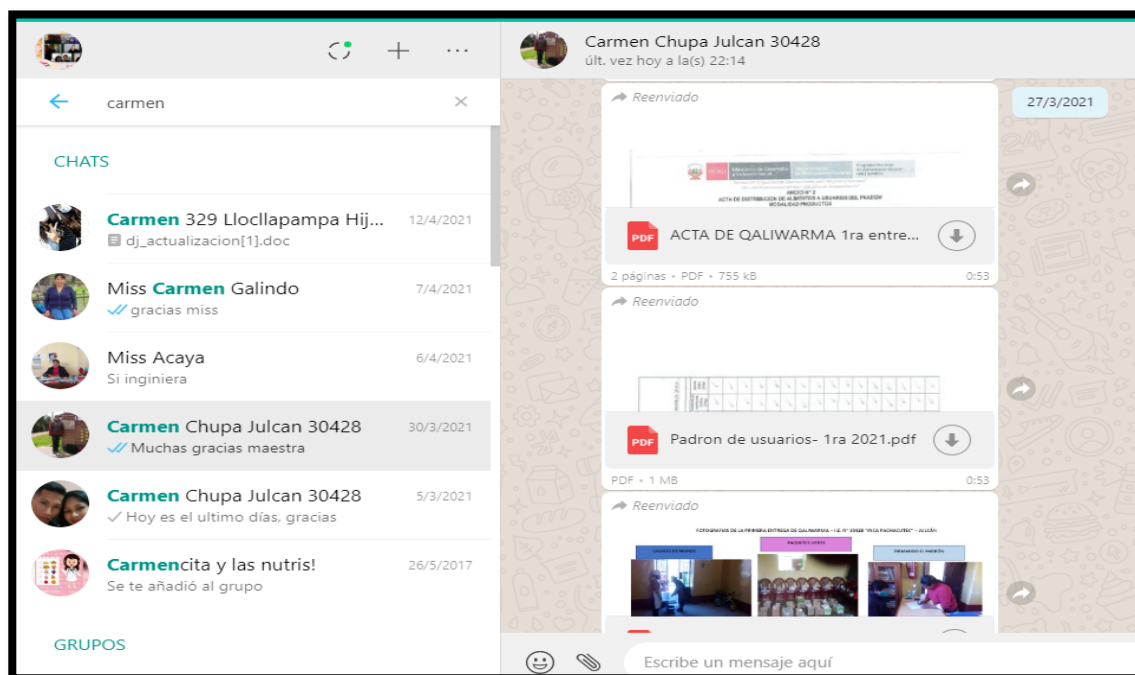
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Punto crítico 29: NO SE CUMPLE CON EL LLENADO CORRECTO DEL REGISTRO DE CONTROL EN LA ENTREGA DE ALIMENTOS

- Con fecha 23/03/2021 se recepciona vía correo electrónico: alerta caso N° 124-2021-CTVC/JUN suscitada en la IE 30428 nivel PRIMARIA del distrito de JULCAN de la provincia de JAUJA departamento de Junín.
- En referencia a lo constado se realizó las siguientes acciones: se comunicó con miembros CAE, secretaria y presidente, solicitándole documento de descargo frente al punto crítico indicado:



- Obteniendo los siguientes resultados: CAE indica que se ha distribuido equitativamente los productos a los usuarios y usuarias del PNAEQW, los mismos que han sido entregado en su totalidad. Dicha distribución se ha realizado el 19 de marzo, contando con el apoyo del establecimiento de salud como veedor.



Con fecha 27 de marzo, CAE ha enviado documentos que han sido utilizados para la distribución de los productos (se adjunta en anexos).

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Secretaria CAE indica que se realizó equitativa la entrega de productos, pero que no se ha consignado las cantidades en el padrón.

Con fecha 29 de marzo, se ha brindado la asistencia técnica respectiva del llenado adecuado del anexo 1 y anexo 2.

Generándose el compromiso de colocar la cantidad de productos que le corresponde a cada usuario, en las siguientes distribuciones. (se adjunta declaración jurada de compromiso).

DECLARACION JURADA

CARMEN LUZ MARAVÍ CAMAHUALÍ directora (e) de la IE. N° 30428 "Inca Pachacútec" del Distrito Julcán, Provincia de Jauja declaro:

Que habiéndome repartido los alimentos recibidos para 44 raciones, y teniendo en la actualidad 58 estudiantes matriculados, se repartió equitativamente a todos los usuarios correspondientes en compañía de los miembros del CAE y padres de familia, motivo por el cual, en el padrón no especifica la cantidad de alimentos que le tocó a cada usuario, que para la próxima entrega nos comprometemos a colocar la cantidad de víveres que le corresponde a cada usuario.

Por lo que pedimos que se aumente las raciones para los 58 alumnos matriculados hasta el momento según consta las nóminas de matrícula en nuestra Institución y no tener problemas tanto en la repartición y al momento de hacer nuestros informes respectivos.

Muy Atentamente.

Julcán 29 de marzo del 2021.

Conclusión: Punto crítico fundado, CAE no registra adecuadamente el padrón, pero indica que se ha realizado la entrega del 100% de productos de manera equitativa; así mismo se compromete en colocar en padrón la cantidad de productos que le corresponde a cada usuario y usuaria.

V. CONCLUSIONES:

- 5.1. Punto crítico fundado, CAE presentó sus nóminas actualizadas, las mismas que han dado pase al inicio de la gestión de actualización.
- 5.2. Punto crítico fundado, CAE reconoce el no haber pegado la cantidad que se distribuyó, en la fachada de la institución educativa, comprometiéndose en cumplir para las siguientes entregas.
- 5.3. Punto crítico fundado, CAE no registra adecuadamente el padrón, pero indica que se ha realizado la entrega del 100% de productos de manera equitativa; así mismo se compromete en colocar en padrón la cantidad de productos que le corresponde a cada usuario y usuaria.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las visitas programadas a la Institución Educativa para fortalecer la Gestión del Servicio Alimentario.

Es todo cuanto debo informar para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente,



Institución Educativa



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA "

Carta de Descargo

CARMEN LUZ MARAVI C.

Director de la I.E. N ° 30428 Chupa "

Julcán - Jauja

26 de marzo de 2021.

Señora: Rosa Anays AROSQUIPA CARCASI

Monitor de Gestión Local —UT Junín

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente

Referencia: CASO N ° 124-2021.CTVC/JUN

De mi mayor consideración, en atención al documento en referencia, por la presente le alcanzo el descargo solicitado.

ANTECEDENTES:

Qué en coordinación con los miembros del CAE de la Institución Educativa se realizó las siguientes acciones para el reparto de la primera remesa de los productos de Qali Warma:

- Qué mediante comunicado oficial se inicia con la planificación, organización y distribución de los productos del Programa de Alimentación Escolar Qali Warma. Cumpliendo con el protocolo de seguridad y salubridad.
- Así mismo los comunicados respectivos a través de las redes sociales de la institución Educativa.
- Se coordinó con las autoridades del distrito de Julcan para su participación en dicha actividad en el cual se contó con la presencia de la Veedora de transparencia del distrito.
- Se contó con el apoyo de la Doctora del puesto de salud para el cumplimiento del protocolo de salubridad.
- Se contó con el apoyo del personal docente de la I.E: en mención para el control del orden y la mantención de la distancia de 2 metros entre padres de familia, el cual se cumplió en un 100%.
- Se programó la distribución de los productos para el día viernes 19 de marzo del presente, haciéndoles recordar siempre a los padres de familia el horario respectivo para la entrega de los productos.10.30.am.

RESPECTO AL DESACARGO: sobre "No se publica la lista y cantidad de alimentos que se distribuirá por cada uno de los alumnos matriculados". Hago conocer lo siguiente:

- > Que los alimentos o productos que llego a la institución educativa es para 44 usuarios lo cual no es suficiente para la cantidad de estudiantes con lo que se cuenta ya que se tuvo en esa oportunidad matriculados 58 estudiantes, motivo por el cual no se puede hacer una lista exacta de distribución de los alimentos por estudiantes ya que se tiene que ser de manera equitativa.
- Frente a esto la docente responsable del CAE, hizo un cuadro de distribución el cual lo presentaron como propuesta a los miembros del CAE conjuntamente con ellos se aprueba, pero siempre se hacen modificaciones algunas variando el cuadro presentado, esto es un trabajo democrático y lo hacemos con la finalidad de evitar suspicacias o algún favoritismo en la distribución de los alimentos a cargo de la maestra y responsables del CAE

- la docente responsable es la secretaria del comité alimentario. e inmediatamente me comunico con la maestra responsable del CAE y con los miembros en pleno se tiene la cantidad de alimentos por niño pero por motivos que habían más incremento de alumnos no se publicó en el portón como siempre se hacía fue un descuido que no se pegó pero en lo sucesivo ya no volverá a pasar y así podremos evitar que los padres salgan descontentos con las porciones se inicia con distribución equitativamente de alimentos para los 58 alumnos para la repartición de acuerdo a las nóminas actualizadas.
 - Pasando los minutos empezaron a llegar los padres de familia, ante esto y la coyuntura que estamos viviendo por motivos de la pandemia y con el temor de evitar demora alguna y cumplir con el horario del reparto a los padres de familia se toma la decisión de iniciar con una charla a cargo de la Doctora del puesto de salud donde da indicaciones sobre la pandemia y sobre los cuidados de prevención.
 - En todo momento mi persona como presidente del CAE y Director de la institución educativa e monitoreado conjuntamente con la Sra. de transparencia que estuvo presente en toda la distribución que se hizo equitativamente el reparto de los alimentos, así como también la verificación del uso de las mascarillas, del orden y el distanciamiento de todos los padres de familia y de la ejecución del lavado de manos y desinfección.
 - Culminado esto los miembros del CAE y transparencia firman el acta de distribución dando de conformidad al acto realizado el cual se a dado de manera transparente.
OBSERVACIÓN: Que se hace en aras a verdad no con fines de generar un clima MUY DE ACUERDO: La Institución Educativa está de acuerdo con que exista un Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, que pueda contribuir al éxito y transparencia de los mismos, como sabemos que en estos tipos de trabajo hay fortalezas, dificultades que se presentan y que más aún con la visita de dicho personal acreditada y través del diálogo y con sus sugerencias se pueda llegar a superar muchas cosas e ir mejorando en lo futuro.
Con lo negativo más lo contrario para enmendar nuestros errores de ambas partes con la finalidad de mejorar el trabajo y que los únicos ganadores de todo estos sean nuestros estudiantes. Y superar todas de las observaciones
 - Es importante que el trabajo que cumplen los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de visitar a las escuelas y que lo hacen de manera secreta; digo esto porque en ningún momento mi persona y miembros del CAE tuvimos conocimiento de la presencia del personal conformante de dicho comité; es decir se presentó se identificó con los padres y que es miembro del CTVC y su rol o función a cumplir en el momento de la visita.
 - Con respecto al acta de entrega figuran 58 niños igual que las nóminas con los 58 niños matriculados lo que si no coincide es la peca porque ahí solo figura para 44 alumnos lo cual me sorprende cuando la Sra. de transparencia informa que el acta no coincide con las nóminas pues lo único que no coincide es la peca dos cosas diferentes. (uno es peca y el otro es el acta o padrón de alumnos) al día de hoy figuran ya 60 matriculados lo que indica que se sigue incrementando nuestros alumnos. Diario.
- Con respecto a la
- Fue bueno que la Sra. de transparencia se presentó ante el CAE y coordino con ellos, acompañó y monitoreo el proceso de entrega de los alimentos.
 - También es bueno estar presente para entablar un diálogo e informar de las dificultades encontradas y así mismo escuchar las sugerencias para mejorar en lo futuro.
 - Parte del protocolo de las visitas también es función del personal visitante firmar como veedor de las acciones realizadas. Lo cual no se hizo.
 - La institución cuenta con el cuaderno de visitas en el cual registramos las visitas de la UGEL, Ministerios de Educación y otras entidades esto con la finalidad de dar a conocer a los docentes y

padres de familia del motivo de la visita para así bajo este conocimiento todos trabajemos en equipo.

REFLEXIÓN:

- > Aprovecho la ocasión para que a manera de reflexión y en aras de la transparencia y el buen cumplimiento de las funciones y las acciones de vigilancia para la distribución de los productos.
- La Dirección y los miembros del CAE reconocen la observación hecha; pero no de la forma como se a dado. Si esto hubiese sido en su momento se hubiese sustentado del por qué no se contaba con tal rubro (explicado líneas arriba).
- > Trabajemos en equipo para el bienestar de nuestros niños y niñas y que si existen errores y dificultades con el apoyo del CTVC lo superaremos.
- Que esta coyuntura por la que la humanidad está pasando debido a la pandemia no nos desuna más de lo contrario nos una más y que exista entre las personas un clima positivo, de diálogo y de actitudes humanitarias que mucho nos hace falta.

Por lo expuesto espero haber realizado el descargo correspondiente, si aun así existe la duda, invito a su persona a realizar la verificación y la constatación correspondiente. Adjunto más evidencias del proceso realizado. Para mayor constancia se adjunta el padrón de niños con las respectivas firmas de los padres. Con el total de raciones repartidas

Adjuntamos evidencias.

Atentamente,



Ministerio de Educación
República de Cuba
Carmenluz Maravi Camahualí
DIRECTORA (a)

Carmenluz Maravi Camahualí.

DECLARACION JURADA

CARMEN LUZ MARAVÍ CAMAHUALÍ directora (e) de la IE. N° 30428 "Inca Pachacútec" del Distrito Julcán, Provincia de Jauja declaro:

Que habiéndome repartido los alimentos recibidos para 44 raciones, y teniendo en la actualidad 58 estudiantes matriculados, se repartió equitativamente a todos los usuarios correspondientes en compañía de los miembros del CAE y padres de familia, motivo por el cuál, en el padrón no especifica la cantidad de alimentos que le tocó a cada usuario, que para la próxima entrega nos comprometemos a colocar la cantidad de víveres que le corresponde a cada usuario.

Por lo que pedimos que se aumente las raciones para los 58 alumnos matriculados hasta el momento según consta las nóminas de matrícula en nuestra Institución y no tener problemas tanto en la repartición y al momento de hacer nuestros informes respectivos.

Muy Atentamente.

Julcán 29 de marzo del 2021.



Andres Marino Baltazar
DIRECTOR (e)
C.M. 1020641595



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW
MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 19 del mes marzo del 2021, a horas 10:00 a.m. en la Institución Educativa N° 30428 con Código Modular 0378950, del distrito de Julcán de la provincia de Jauja, departamento Junín.

En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Carmen Luz MARAVÍ	20644443	PRESIDENTE
2	Noemí NOLASCO NAVARRO	20099710	SECRETARIO
3	Fátima GUIDOTTI LAUREANO	40241605	VOCAL
4	Esther CAPCHA ROAJAS	42411656	VOCAL
5			VOCAL

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 64288, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad	N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ARROZ	44 (500GR)	06	QUINUA	44 (250G)
2	AZUCAR RUBIA	44 (250GR)	07		
3	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	176 (170GR)	08		
4	HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA	88 (250GR)	09		
5	LECHE EVAPORADA ENTERA	88 (400GR)	10		

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 58 usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: _____

Dando la conformidad al presente.



Prof. Carmen L. Maraví Camahuasi

Integrante del CAE
Celular: _____

Lic. Noemí NOLASCO NAVARRO
C.M. 1020099710

Integrante del CAE
Celular: _____



PERÚ

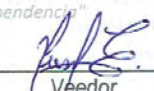
Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"


Integrante del CAE
Celular:


Veedor
Celular: 964 12 1923

Actor social o autoridad local u otro
Celular:

Actor social o autoridad local u otro
Celular:

[illegible]

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS DE LA USUARIO O USUARIO	NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE/PADRE/APODERADO	DNI	FIRMA	HUELLA DIGITAL	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL (170 gr)	LECHE EVAPORADA ENTERA (400 ml)	ARROZ (500 gr)	QUINUA (250gr)	LENTEJAS	HABA PARTIDA (250)	HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA (250gr)	AZUCAR RUBIA (250gr)
57	ARIAS MAYTA, PENCY ROBERT	VICTORIA MAYTA CARRERAS	48392881			☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒
58	ARIAS MAYTA, PENCY DURAR	VICTORIA MAYTA CARRERAS	49392881			☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒
59													
TOTAL													


Lic. Noemi NOLASCO NAVARRO
C.M. 1020099710



FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE



FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE PROVEEDOR